**Administración, 2022-2024**





**Minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género.**

San Pedro Tlaquepaque. Jalisco a, 06 de junio de 2023.

La C. Alma Dolores Hurtado Castillo. Regidora del Gobierno Municipal extendió la más cordial bienvenida a las regidoras asistente todas, como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género, a la Secretaría del Ayuntamiento representada por la Dirección de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos y, al personal que asistió por el área de transparencia. Encontrándolos en el lapso y sitio indicado establecido en la convocatoria correspondiente en; Sala de Juntas de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, el día 02 de junio, siendo las 11:38 horas, del año 2023.

Fue por lo cual y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II así como en lo establecido por el numeral 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado y acorde a establecido los artículos, 35 fracción II, 73 párrafo tercero, 77 fracciones I a VI, 78, fracciones I a III, 79, 88 y, 92 fracción XXI así como en el 113 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. Acorde a las atribuciones de autonomía y autodeterminación conferidas por el artículo 115 Constitucional y demás compendios legislativos aplicables en la materia, iniciaron la sesión de comisión Edilicia y ordinaria convocada para su desahogo.

 También fue en estos momentos, que la Presidenta de la Comisión convocante hizo constar que, para verificar la presencia de los integrantes de la comisión, a efecto de declarar “*Quórum legal”*, y establecer que ya había circulado la lista de asistencia, una vez constatada la presencia de los integrantes de este órgano edilicio, a través del pase de lista correspondiente y al justificar la inasistencia del Edil a través del oficio BEGP-129/2023, es que declaró la existencia de “*Quórum legal”* para sesionar.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. Alma Dolores Hurtado Castillo**. Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidora. C. Ana Rosa Loza Agraz. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Regidor. C. Braulio Ernesto Pérez. **Inasistencia justificada.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Edil C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero. **Presente.**

Vocal de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género. Edil C. María Patricia Meza Núñez. **Presente.**

En razón que existió la mayoría de los integrantes; un total de cuatro asistentes en correspondencia a igual número de firmantes fue por lo cual, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública que declaró como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en esa sesión de Comisión Edilicia Permanente y ordinaria. En continuidad con el desarrollo del orden del día, propuso lo siguiente:

**Orden del día**

1. **Lista de asistencia y verificación de *Quórum legal* para sesionar.**
2. **Lectura, así como aprobación del orden del día.**
3. **Asuntos Generales.**
4. **Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia.**

Por lo que en votación económica y levantando la mano, sometió para su aprobación, el anterior orden del día. Él, fue aprobado por la mayoría de los integrantes del órgano edilicio municipal. Por ende, la noción de orden propuesto arrojó cero votos en contra así como igual número de abstenciones. En virtud de lo anterior, ya se había desahogado tanto el primero así como el segundo punto de la Orden aludida. Para el desahogo del tercero; de los numerales romanos, estableció lo siguiente:

Para dar cumplimiento al tercero de los puntos; Asuntos Generales, es por lo cual, les preguntó a los integrantes de esta comisión, ¿si tenían tema o asunto particular que debía de ser tratado en este instante? Al no existir oradores registrados. La regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género comunicó que acorde a lo establecido por el numeral así como a lo estipulado en la solicitud de la iniciativa, debido tanto a las observaciones realizadas por los integrantes al punto de Acuerdo Número. 0424/2023/TC., además de la complejidad que representa la inclusión de las nuevas masculinidades, es por lo cual, sobre el tema en común que tenemos con comisiones Edilicias que injieren de forma transversal – Defensa de niñas, niños y adolescentes-, y afecto de no incurrir en omisión, la propuesta de ordenamiento contenido en acuerdo aludido, se mantendrá en la fase de estudio así como de análisis respectivo.

Por lo cual, y nuevamente fue que les preguntó, ¿sí existían oradores y/o oradoras que quisieran expresar dudas al respecto y/o, sí, en su caso, se pretendía realizar propuesta alguna actualizada que habría de ser tratada? No existiendo oradores registrados, y en continuidad con la sesión, para el desahogo tanto del **cuarto punto** de la orden del día, se declaró clausurada la sesión ordinaria convocada por su servidora; como Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualad de Género y para hoy, 02 de junio del año 2023, siendo las11:45 horas del día de su inicio y se adoptaron como válidos los acuerdos aquí establecidos.

***“2023, año del Bicentenario del nacimiento del estado Libre y Soberano de Jalisco”.***

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Alma Dolores Hurtado Castillo.

Regidora-Presidenta.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Braulio Ernesto García Pérez.

Regidor-vocal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Ana Rosa Loza Agraz.

Regidora-vocal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero.

Regidora-vocal.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

C. María Patricia Meza Núñez.

Regidora-vocal.

**c.c.p. archivo.**

**Mtro., igs.**